

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia sala
 de las Cajas de la Corte de ella Martes veinte y siete de Marzo
 de mill setecientos y tres. Los Muy Ilustres Señores de Murcia se juntaron
 a hacer Cavildo ordinario como lo acostumbra en su Real
 Audiencia y en ella se acordó que se acuerde con
 Andres Pinto de Luna del Consejo de Su Magestad Real y de
 Casas Corte Comendador de Justicia mayor desta Ciudad, don Felix Andres
 Jimenez don Joseph Felices don Luis Salas don Gines Jose don
 Lucas Gomez de la Calle don Jul. Lucas Guil don Ant. de Vasa
 don Juan Viron, el Conde de Villalobos, don Diego Portocarrero
 don Juan de Ant. de Vasa don Juan de Molina don Juan de Torres Arca
 don Juan de Bellaneda don Joseph Vocamora don Ant. Sandoval
 don Juan de Cordova, don Juan Barty fernando don Joseph Luceo
 don Luis Saorin y don Pedro Joseph Molinarredo.

Por ende Pedro Martinez de Luna, Luis Alvarez Senabria
 Guenedo, Patricio Serrano, Pedro Alfonso Varon Lucas
 Arnao Barne Hernandez Manuel Portillo Ginez Cota
 Moreno y don Juan de Jaxia Guerrero Jurados
 el Sr. don Luis Salas y Sandoval Res. y Provd. general, Puro
 b. el Sr. don Luis Salas y Sandoval Res. y Provd. general, Puro
 en consideracion de la Ciudad tener a su cargo y recibo que hacer de ella
 de su cargo de tal Provd. general, refianza de dar la provision
 embieniente para su continuacion en la Ciudad haviendolo oido
 Nombre en lugar de don Juan de los Rios don Joseph Ant. Voca
 mora y don Juan Lucas Guil Vero y qualquiera Insolidum
 con el mismo poder y facultad que le esta dada a don Juan de
 parte del adm. general de la Venta de Puertos secos de Castilla
 seganado Real provd. de Su Magestad Real y de su Real Consejo de
 hacienda, emplazando a esta Ciudad en el pleito que se introdu
 cido sobre la obsequencia de los privilegios de la feria, Cuius Real
 despacho sea entregado a los J. de Ayuntamiento = La Ciudad
 haviendolo oido Acordo que se gaxa a ver el dicho despacho searse
 a los dos C. Card. Res. de esta Ciudad para el primer ayuntam.
 ordinario =

Despacho
 Privilegio
 de la feria

Sobre el
 de la feria

Sito q se pide
 las Casas de Salinas

Apeticion de don Juan Barty Milan adm. general de las Reales
 bricas de polvoray salinas de esta Ciudad en que replica que en algunas
 calles y plazas que estan sin empedrar se cheche la tierra equimada